

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6560 *ORDEN JUS/1072/2006, de 24 de marzo, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a don Salvador Viada Bardají.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha dispuesto reingresar al servicio activo en la Carrera Fiscal en la plaza de la Fiscalía del Tribunal Supremo de la que es titular, con efectos del 14 de marzo de 2006, a don Salvador Viada Bardají, que por Orden JUS/324/2006, de 9 de febrero, se amplió la situación de servicios especiales por continuar su permanencia como miembro de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, con sede en La Haya.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 2006.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6561 *ORDEN TAS/1073/2006, de 3 de abril, por la que se resuelve convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocado por Orden TAS/536/2006, de 24 de febrero.*

Por Orden TAS/536/2006, de 24 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 3 de abril de 2006.-El Ministro, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Secretario Director General en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 16. Complemento Específico: 4.554,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Dirección General de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 18.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Díez, M. Carmen. Número Registro Personal: 3060439424 A1146. Grupo: D. Cuerpo: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación Administrativa: Activo.

UNIVERSIDADES

6562 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Esteso Díaz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad -C.º: Z028/DQF104 del Área de «Química Física» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de mayo de 2005 (B.O.E de 3 de Junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Esteso Díaz, con DNI n.º: 02173201-T, Catedrático de Universidad del área de «Química Física» C.º: Z028/DQF104, adscrita al Departamento de Química Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de marzo de 2006.—El Rector (en funciones), Virgilio Zapatero Gómez.

6563 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Alejandro Saiz Arnaiz*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 24 de noviembre del 2005 (BOE de 12.12.2005), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universi-

dades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor José Alejandro Saiz Arnaiz, en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, con perfil de Derecho Constitucional Español y Europeo del Departamento de Derecho (convocatoria número F2/05).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 30 de marzo del 2006.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.